

# Contribución cultural al desarrollo rural sostenible.

La Biblioteca Pública  
*José Manuel Lara*  
de Mairena del Alcor

Antonio Casimiro Gavira Moreno

Alcalde del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, Sevilla

Los Encuentros de Bibliotecas y Municipios, organizados por el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, tienen como misión dar difusión a las buenas prácticas en las relaciones entre la administración local y la biblioteca municipal con la convicción de que dar a conocer este tipo de experiencias redundará en beneficio de la calidad del servicio de la biblioteca pública.

En esta tercera edición, el tema central de reflexión y debate que hoy nos reúne aquí, es la biblioteca en las zonas rurales con sus características específicas, sus necesidades y su papel fundamental como centro difusor de cultura dentro de las políticas más amplias de sostenibilidad que deberán seguirse en el medio rural.

La sostenibilidad, es un concepto complejo y amplio que ha sido definido de diferentes formas, aunque podríamos hablar de: «Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten la adecuación del incremento de las riquezas en beneficio de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras».

El término «desarrollo sostenible» se aplica al desarrollo socioeconómico y se formaliza por primera vez en 1987 en el Informe Brundtland Nuestro Futuro Común, elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Naciones Unidas).

Dicha definición se asumiría nuevamente en el Principio 3.º de la Declaración de Río (1992) cuando se define la sostenibilidad como la acción de: «Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades».

El desarrollo sostenible, aunque relacionado estrechamente con la protección del medio ambiente, no se centra exclusivamente en las cuestiones ambientales. En términos más generales, las políticas de desarrollo sostenible afectan a tres áreas: la económica, la ambiental y la social, tal y como se recoge en distintos textos de Naciones Unidas que se refieren a estos tres componentes del desarrollo sostenible, como «pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente».

Pero si profundizamos aún más en el concepto de sostenibilidad nos encontramos con que la UNESCO, en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), considera la diversidad cultural como «una de las raíces del desarrollo, entendido no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como un medio para lograr un balance más satisfactorio intelectual, afectivo, moral y espiritual». De esta manera, la diversidad cultural se convierte en el cuarto ámbito de la política de desarrollo sostenible.

La sostenibilidad que se reivindica desde instituciones internacionales y que deben procurar desarrollar los estados nacionales tiene un punto de aplicación especialmente sensible: nos referimos a las zonas rurales.

Efectivamente, y tal como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, «el intenso desarrollo económico acontecido en nuestro país durante las últimas décadas [...] se ha concentrado [...] en el medio más urbano y en menor medida en las zonas más rurales. Este fenómeno, característico del desarrollo económico moderno, se manifiesta en la persistencia de un atraso económico y social relativo en el medio rural, debido a causas económicas, sociales y políticas que son evitables».

Para solucionar esta situación, la mayoría de los países más desarrollados han elaborado políticas específicas de fomento del desarrollo rural. Así, ha sido en la Unión Europea, donde las medidas de política rural han venido constituyendo una parte significativa de la Política de Cohesión y de la Política Agraria Común.

España, teniendo siempre como referente las orientaciones y las políticas comunes europeas plasmadas en la Estrategia de Lisboa de 2000 y en la Declaración de Gotemburgo de 2001, también se ha dotado de una legislación propia en materia de desarrollo del medio rural con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (complementada por la Ley orgánica 16/2007 de 13 de diciembre), la cual hemos mencionado anteriormente, que tiene como objetivo

«lograr el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y rentas» y que deberá aplicarse a través de un Programa Interministerial de Desarrollo Rural Sostenible, a la presentación del cual estamos asistiendo hoy en este encuentro.

Esta «ley pretende contribuir a que los ciudadanos que habitan en municipios rurales puedan dar un nuevo salto cualitativo en su nivel de desarrollo, y a que el inmenso territorio rural y una buena parte de la población del país puedan obtener las mejoras suficientes y duraderas que necesitan». Para ello, y en favor de un desarrollo sostenible del medio rural, se propone establecer políticas de carácter horizontal en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, comunicación entre territorios y seguridad.

Entre los objetivos generales de la ley se menciona «mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación».

Por otra parte, «las medidas relativas al acceso de la población rural a unos servicios públicos básicos de calidad contemplan la educación y la cultura [...] con el mantenimiento de unos equipamientos y una oferta cultural suficientes».

En este sentido, entre las medidas que se establecen para conseguir un desarrollo rural sostenible se menciona expresamente la cultura (art. 29). Este artículo reconoce, por tanto, la importancia de la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura como motor de sostenibilidad en el medio rural.

Así, se plantea como objetivo «permitir el mantenimiento de una oferta cultural estable y próxima en el medio rural, para lo cual se proponen crear redes de espacios culturales que garanticen la infraestructura para su desarrollo con la mayor polivalencia posible e impulsar planes de actividades culturales por zonas rurales, así como proteger el patrimonio histórico-artístico de estos municipios.

Es destacable que en este apartado dedicado a la cultura sólo se alude a un servicio cultural específico, la biblioteca. Así, en el apartado c del artículo 29, expresamente se establece como objetivo cultural «dotar a los municipios rurales de bibliotecas públicas». Esto nos indica la importancia que la ley otorga a las bibliotecas como centros culturales en estas zonas rurales, a las que, superando el concepto tradicional de biblioteca, se les confiere el carácter de centros culturales polivalentes (aulas de talleres formativos, salones de exposiciones y conferencias, etc.).

Pero cuando hablamos de municipios rurales, ¿a qué realidad concreta nos estamos refiriendo?

Llegados a este punto se hace necesario definir qué es lo que entendemos por medio rural en España. Según Francisco Javier

García Gómez «habitualmente suele usarse como referencia el número de habitantes, aunque no siempre es el parámetro más adecuado». Ejemplo: mientras el INE (Instituto Nacional de Estadística) considera que medio rural es: «Un conjunto de entidades singulares de poblaciones con 2.000 o menos habitantes de hecho», hay otros autores que aumentan esa cifra a municipios de hasta 10.000 habitantes. Sin embargo, puesto que la realidad rural es mucho más compleja, los parámetros que se siguen actualmente para definirla superan el mero cómputo de habitantes para tener en consideración otros indicadores como el predominio de las actividades económicas del sector primario, la densidad de las redes de comunicación, el abastecimiento energético, las redes de transporte, distancia con respecto a los centros urbanos y administrativos de los que dependen, etc.

Además de lo anteriormente dicho, hay que tener en cuenta también, la historia, responsable de los distintos tipos de propiedades rurales y, por lo tanto, de los distintos tipos de poblamiento. Así, el tejido urbano en el medio rural en Andalucía tiene unas características propias que lo diferencian claramente del que podemos encontrar en la mitad norte peninsular (Galicia, Castilla-León, Asturias...). Los núcleos de población en Andalucía son núcleos mucho más extensos en desarrollo urbanístico, en número de habitantes, etc. Sin embargo y, a pesar de mostrar características propias, seguimos moviéndonos dentro del ámbito rural. De aquí que sea realmente complejo definir la «ruralidad» de una zona.

Por otra parte, centrándonos en la realidad cultural de las zonas rurales en España nos encontramos con que éstas muestran un panorama bastante alejado de los propósitos de la ley: un rasgo característico de los servicios bibliotecarios de la mayoría de las zonas rurales es que suelen tener escasa presencia e implantación, o incluso no existir. Esto es debido a que, según García Gómez, la ley actual no obliga a las poblaciones pequeñas (menos de 5.000 habitantes) a disponer de una biblioteca (es el caso de Andalucía). No obstante, son cada vez más las comunidades autónomas que han rebajado el límite de población para que sea obligatoria la existencia de una biblioteca en municipios pequeños. Así podemos citar los casos del País Vasco, donde es obligatorio el servicio bibliotecario público en municipios de menos de 3.000 habitantes; en Castilla-La Mancha o Galicia, en municipios de menos de 2.000 o en Extremadura donde la obligación afecta a todas aquellas localidades con menos de 1.000 habitantes.

Esto nos muestra cómo, cada vez, son más conscientes la sociedad en su conjunto y los poderes públicos en particular, de la importancia de la biblioteca como elemento impulsor y difusor de la cultura en el ámbito local y como integrador de la comunidad.

Según Francisco Javier García Gómez, la biblioteca pública centra su importancia en su concepción de servicio público, gratuito y abierto a todos los ciudadanos, y su fortaleza radica en:

- La capacidad de la biblioteca pública para actuar como centro polivalente (sala de exposiciones, acceso a Internet...).
- Desempeña un papel fundamental como espacio público y de punto de encuentro; esta condición es especialmente valorada en aquellas zonas donde no existen otros foros donde la gente pueda reunirse. Por eso, podemos decir que la biblioteca se puede convertir en el centro social, educativo y cultural de la población.
- Pero sobre todo, el principal objetivo que debe tener la biblioteca pública rural es la resolución de los problemas de exclusión a los que se enfrentan estas sociedades rurales, ocasionados por las diferencias existentes a nivel económico, social y cultural entre zonas urbanas y rurales.

Esta exclusión puede ser vista desde cuatro perspectivas fundamentales:

- La exclusión social que la biblioteca supera convirtiéndose en un centro de integración y apoyo social a su comunidad.
- La exclusión cultural que sufren determinadas comunidades que, por sus características particulares se encuentren en situaciones claramente deprimidas y aisladas. También puede referirse a comunidades de inmigrantes que se instalan en estos ámbitos para trabajar en actividades económicas de la región. La biblioteca pública puede ayudar a estas comunidades a integrar su cultura autóctona con la cultura de la zona donde residen.
- La exclusión tecnológica. De todos es conocido que el momento histórico actual se caracteriza por la profusión y diseminación masiva de información que ha provocado que ésta se haya constituido en un elemento clave y diferenciador en el desarrollo y progreso contemporáneo. De hecho, el no tener acceso a la información supondrá un estado de desventaja frente a quien sí tiene ese acceso. Esto supone una mejora en nuestra calidad de vida. Pero al mismo tiempo puede ser causa y motivo de exclusión en cuanto a la gama de oportunidades que crea entre los que tienen acceso a ella y quienes no. Esta fractura («brecha digital») se puede salvar disponiendo la infraestructura y cobertura geográfica necesaria para tal fin.

Esta es una de las grandes asignaturas pendientes del mundo rural, que requiere que se adopten las medidas necesarias por parte de

los poderes públicos para subsanar estas deficiencias estructurales. Las ventajas que supone el acceso a esta sociedad de la información y en especial, a su principal baluarte (la red Internet) son infinitas. Para solventar las situaciones de desventajas tecnológicas e informacionales que presenta el medio rural, se han puesto en marcha algunos proyectos en zonas rurales muy interesantes, destacando el papel que la biblioteca pública puede desempeñar como dispensadora de estos servicios. Según Patricia Fernández de Liz, la «brecha digital» por tanto, se produce entre los que tienen o no acceso a las tecnologías de la información. Entre los que saben usarlas y los que no. La sociedad de la información se fundamenta en el uso de medios tecnológicos para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, especialmente mediante el uso de redes de telecomunicaciones como Internet. La biblioteca pública es una solución para superar los desequilibrios que puede acentuar, aún más, la brecha digital, fenómeno este que se puede convertir en un elemento discriminador que acentúe las diferencias ya existentes entre la población.

En España, los efectos de la citada «brecha» no sólo no se mitigan sino que crecen actualmente, con esto nos referimos a que las diferencias de acceso a la formación, información y ocio entre las personas está creciendo debido a que unos cuentan con infraestructuras necesarias para acceder a las nuevas tecnologías (Internet) y otros no. Según Patricia Fernández de Lis, a pesar de la llegada del ADSL, la banda ancha o los módems sólo se encuentran en grandes capitales de provincia o espacios culturales tales como universidades, institutos científicos, etc. Sin embargo, no encontramos estos servicios en el resto de lugares del país, impidiendo que más de la décima parte de la población española no cuente ni tan siquiera con acceso a Internet.

La brecha digital se intenta subsanar con medidas políticas desde el Gobierno, como el plan puesto en marcha en junio del 2005 para extender la banda ancha. El propósito era llevar el acceso a Internet en alta velocidad a 6,5 millones de españoles, habitantes de 3.770 municipios de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana...

### **Mairena del Alcor:** **Biblioteca Pública *José Manuel Lara***

Como hemos dicho anteriormente los núcleos de población en Andalucía son núcleos mucho más extensos en desarrollo urbanístico y en número de habitantes que los núcleos de las zonas urbanas del norte peninsular. Sin embargo, nos encontramos igualmente ante un medio rural.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que será el Consejo para el Medio Rural quien adoptará los criterios comunes para la calificación de zonas rurales y, en su capítulo II, define el ámbito territorial de aplicación, estableciendo una tipología de zonas que reconoce la diversidad rural existente y la necesidad de una atención diferenciada. Según recoge la ley, las zonas rurales se dividen en tres grupos: zonas rurales a revitalizar, zonas intermedias y zonas rurales periurbanas.

El artículo define a este tercer tipo de zonas rurales como «aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas».

Es en este último tipo de zonas rurales donde podríamos encuadrar nuestro caso: Mairena del Alcor es una localidad sevillana, con unos 20.000 habitantes, que cuenta con una de las mayores bibliotecas municipales de Andalucía.

El equipo de gobierno municipal se planteó una serie objetivos a cubrir con la construcción de la nueva biblioteca en los terrenos anejos a la Casa de la Cultura. Entre ellos:

- Ampliar el centro cultural con una nueva biblioteca y nuevas salas de estudio.
- Dotar a estas nuevas instalaciones de tecnologías con proyección de futuro
- Crear una red metropolitana de comunicación con un punto neutro municipal, donde se ubicaría una Intranet con recursos electrónicos que se pondrían a disposición de toda la comunidad a través de una red de fibra óptica.
- Prestar una atención especial a las medidas que favorecen la producción y el uso de energías renovables, y su relación con la adaptación de actividades y usos a los efectos del cambio climático.
- Garantizar la infraestructura necesaria para el desarrollo de espacios culturales con la mayor polivalencia posible.

Estos objetivos se materializarán en un proyecto que se ha definido como innovador y creativo e integrador y convergente a nivel tecnológico y funcional. La finalidad última sería conseguir un método de llevar la biblioteca al ciudadano, personalizando, así, la sociedad del conocimiento.

La biblioteca es de construcción muy reciente ya que el proyecto arranca en el 2003 y es a mediados de 2004 cuando realmente se inicia la construcción de la misma. Después de siete fases distintas (cimentación y estructura, cerramiento y cubiertas, instalaciones, etc.), finaliza su construcción a finales del 2007.

El 23 de noviembre de 2007 se inauguraron las nuevas instalaciones de la Biblioteca Pública de Mairena del Alcor, inscrita sobre el complejo denominado Villa del Conocimiento y de las Artes, que alcanza los 5.000 metros cuadrados de superficie. Con este nombre se alude a un nuevo concepto de espacio cultural que, tomando como base la nueva biblioteca, pondrá a disposición de los ciudadanos los recursos culturales que en ella se contengan a través de las nuevas tecnologías de la información.

En el caso de la biblioteca de Mairena del Alcor, dispone de salas de estudio y de lectura con más de 1.200 metros de estanterías que dan cabida a más de 90.000 libros y materiales audiovisuales. Los fondos documentales se pueden consultar en los ordenadores —aportados por la empresa IBM— que están a disposición de los usuarios.

Según establece la Ley 45/2007, en los edificios culturales se deben respetar «la medidas para potenciar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, completando y mejorando la cobertura de las telecomunicaciones en todo el medio rural, pretenden favorecer la actividad económica y la mejora de los servicios».

Así, gracias al programa «Internet en las Bibliotecas» puesto en marcha por la Consejería de Cultura en el año 2004, la práctica totalidad de los centros bibliotecarios públicos andaluces disponen ya de equipos informáticos y de conexión a Internet. Nuestra biblioteca está dotada no sólo de ordenadores de sobremesa, que ofrecen a los usuarios la posibilidad de utilizar los programas informáticos básicos sino que también pueden conectarse a Internet a través de estos equipos.

Además, la existencia de red wi-fi permite que los usuarios puedan acceder gratuitamente desde sus ordenadores portátiles a la «red de redes» desde cualquier punto de la biblioteca.

Este proyecto constituye también un buen ejemplo de colaboración entre distintas administraciones públicas y fundaciones privadas que tienen como objetivo común la promoción y la difusión de la cultura y el conocimiento.

Entre las aportaciones públicas y privadas para la construcción de la nueva biblioteca pública de Mairena del Alcor antes mencionadas, destacamos el importante papel del Ministerio de Cultura, el de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el de la Fundación José Manuel Lara y el de la empresa IBM.

La Consejería de Cultura ha participado activamente tanto en la construcción del edificio como en la dotación de mobiliario y equipo técnico necesario (Programa «Internet en las Bibliotecas»).

La Fundación José Manuel Lara ha colaborado de forma destacada con la aportación de contenidos en varios soportes para este gran centro cultural: De un lado, ha realizado la donación de más



de veinte mil volúmenes correspondientes a los diversos sellos editoriales del Grupo Planeta (además de comprometerse a la actualización y mantenimiento de estos fondos con la aportación anual de unos 500 títulos nuevos, que corresponderían a las novedades de cada una de las editoriales que forman parte del citado grupo); y, por otra parte, se ha dotado a la biblioteca de equipos informáticos donados por la prestigiosa empresa del sector IBM, en los que la fundación ha instalado una aplicación muy novedosa, denominada «Biblioteca Digital Escolar». Basada en la documentación de referencia del Banco de Contenidos Planeta, la información que contiene dicha aplicación está adaptada y vinculada al currículo escolar, con la novedad, de que se ha complementado con contenidos locales.

Efectivamente, el programa ha sido adaptado especialmente a Mairena del Alcor con un apartado que recoge el entorno natural e histórico de esta localidad, documentos locales utilizados como fuentes primarias para el análisis de un periodo o un entorno, la interrelación con los monográficos de consulta curricular y diversas propuestas didácticas preparadas para ser utilizadas por los centros escolares.

En este primer año de funcionamiento podemos hablar de que el objetivo de conseguir un centro de cultura y encuentro ciudadano en nuestra localidad ha contado con una acogida extraordinaria, tal y como demuestran los datos estadísticos de aumento constante de la cantidad de lectores y préstamos (se ha duplicado el número de lectores con la incorporación de más de tres mil personas y se ha triplicado el número de préstamos mensuales). Igualmente podemos hablar de que, durante este periodo, la biblioteca ha experimentado un crecimiento exponencial de sus fondos debido principalmente a la donación de materiales de la Fundación José Manuel Lara y a dos importantes subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

A su vez, la ley establece la necesidad de potenciar medidas de protección social persiguiendo la integración social de los inmigrantes. En este sentido, nuestra biblioteca se incorporó el pasado 10 de septiembre al Programa de Bibliotecas Interculturales que desarrolla la Junta de Andalucía desde 2003 con la inauguración de la Sección Intercultural, que pretende facilitar la integración sociocultural de la población extranjera.

Con este motivo, la colección de la biblioteca se incrementa con la aportación de 500 libros en dieciséis lenguas diferentes, entre ellos el árabe, chino, rumano, ruso...; discos compactos y audiovisuales. De esta forma se ofrece y asegura el acceso de la población inmigrante y minorías étnicas, lingüísticas y culturales a un servicio bibliotecario al mismo nivel que el resto de los ciudadanos,

facilitándoles materiales y servicios adecuados a sus necesidades, favoreciendo el conocimiento de su cultura por parte del resto de los usuarios de las bibliotecas públicas y fomentando el uso de éstas como lugar de encuentro e intercambio cultural.

Centrándonos en el apartado de las nuevas tecnologías, a las cuales se ha otorgado especial importancia en la concepción de esta biblioteca, debemos decir que durante este primer año de funcionamiento se ha creado la página web de la biblioteca ([www.bibliotecaspublicas.es/mairena\\_del\\_alcor](http://www.bibliotecaspublicas.es/mairena_del_alcor)), que brinda al usuario la oportunidad de usar la biblioteca sin la necesidad de acudir a ella, consiguiéndose así el logro de una biblioteca «sin paredes».

A través de la web, los usuarios pueden gestionar diferentes servicios: desde reservar un ejemplar, a consultar la totalidad del catálogo de la biblioteca, solicitar un préstamo interbibliotecario o informarse de las últimas novedades adquiridas o eventos que organice la biblioteca.

Para concluir esta ponencia, hemos de decir que la sostenibilidad es un concepto complejo, que no se entiende sin pilares fundamentales como son el ambiental, el económico, el social y el cultural. Como sostén de este último pilar, es fundamental la existencia de instituciones o servicios que ofrezcan al ciudadano la posibilidad de un enriquecimiento a nivel informacional, formacional y de ocio.

En este sentido, cobra toda la importancia la existencia de una biblioteca pública actualizada, que incorpore las tecnologías más avanzadas, de forma tal que el ciudadano del mundo rural se encuentre con los mismos derechos y oportunidades culturales e informacionales que el ciudadano urbano, rompiéndose de esta manera con la famosa «brecha digital» y garantizándose la sostenibilidad de la localidad en la que se ubica.

Para todo esto, es imprescindible el apoyo y el trabajo continuo de la propia sociedad rural y de los poderes públicos que deben en todo momento garantizar una mayor presencia de la biblioteca en las comunidades rurales.

#### BIBLIOGRAFÍA

España. Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 2007, núm.199, p. 51275.

España. Ley orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 2007, núm.199, p. 51339-51349.

García Gómez, Francisco Javier. «La biblioteca pública española en el ámbito rural: una solución para problemas de exclusión». *Boletín de la ANABAD*. 2004, ene-jun; tomo LIV núm. 1-2, p.115-132.

Fernández de Lis, Patricia. «La brecha digital se agranda en España». En el periódico: *El País*, de 20 de enero de 2007.